

MARTES, 28 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 101

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2019-4635 *Trámite de audiencia en relación con el recurso de alzada interpuesto frente a las resoluciones de la Alcaldía por las que se aprueban las listas de admitidos y excluidos al proceso para la constitución de una bolsa de trabajo de Operario/a de Limpieza y selección, en su caso, de relevista en caso de autorización de jubilación parcial del titular de la plaza.*

Por parte de la recurrente con DNI 72127145L, se ha interpuesto un recurso de alzada frente a la R.A. 345/2018, de 19/12/2018, por la que se publica la relación de admitidos y excluidos al proceso, y R.A. 347/2018, de fecha 21/12/2018, actualizando la lista de admitidos y excluidos por la omisión indebida de una solicitante que había presentado solicitud en forma y plazo al proceso para la constitución de una bolsa de trabajo de Operario/a de Limpieza y selección, en su caso, de relevista en caso de autorización de jubilación parcial del titular de la plaza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone de manifiesto a los interesados y se les concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan acceder al contenido del recurso de alzada presentado.

A tal efecto, podrán personarse en las dependencias del Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, sita en la Plaza Pío XII, 150, Novales, concediéndose un plazo de diez días desde la vista del expediente administrativo para la formulación de las alegaciones que estimen procedentes en relación con el recurso de alzada presentado.

Novales, 2 de mayo de 2019.

El alcalde,

Enrique Bretones Palencia.

2019/4635

CVE-2019-4635